

 PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMATO DECLARACION JURAMENTADA DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS	Código: A2-FO-34
		Versión: 01
		Vigente desde: 22/05/2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Yo, BRAYAN GALINDO CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.119.216.751, declaro bajo gravedad de juramento que para el pago de los honorarios correspondiente al contrato que tengo suscrito con Parques Nacionales Naturales de Colombia manifiesto ser:

Declarante de Renta ☐ No declarante de Renta ☒

Y solicito acogerme al siguiente cálculo de Retención en la fuente según el estatuto tributario:

ART. 392 ☐ ART. ☒ 383

- Art 392** del Estatuto Tributario: No aplica beneficios tributarios ni renta exenta del 25%, tarifa a aplicar según naturaleza del contrato.
- Art.383** Están sujetos a retención en la fuente los pagos gravables, cuya depuración de la base objeto de retención se tomará beneficios tributarios (medicina prepagada, intereses de vivienda, dependientes, AFC, pensiones voluntarias y renta exenta) y su resultado se aplicará tabla de retención en la fuente.

CTO. CD-DTAM-90 DE 2026		
CONCEPTO	SI	NO
Tiene calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones		X
Realiza Aportes cuenta AFC (En caso de aplicar, adjuntar soporte de solicitud y certificación de la entidad financiera).		X
Realiza aportes VOLUNTARIOS A PENSION (En caso de aplicar, adjuntar soporte de solicitud y certificación de la entidad financiera).		X
Presenta certificación de pago intereses en préstamos, para adquisición de vivienda limite 100 UVT (Anexar Certificación año inmediatamente anterior, valor anual, numero de meses)		X
Presenta certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud (Anexar certificación año inmediatamente anterior, titular, beneficiario, valor y meses,)		X
Tiene personas a cargo para el beneficio tributario de deducción en rete fuente por dependientes del 10% de los Ingresos brutos sin exceder 32 UVT. (Adjuntar soportes según la dependencia ver estatuto tributario Art.387)		X

 PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMATO DECLARACION JURAMENTADA DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS	Código: A2-FO-34
		Versión: 01
		Vigente desde: 22/05/2024

En caso de realizar alguna modificación o novedad a la información suministrada anteriormente me comprometo a informar a la entidad por medio de actualización a este documento. Para todos los efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y de manera libre y espontanea bajo la gravedad de juramento, serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con Parques Nacionales o Fonam-Parques.

De acuerdo con los artículos 1.2.4.1.7. y 1.2.4.1.16. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y el Concepto DIAN 001725 del 21 de Agosto de 2018, la procedencia en la depuración de la base de retención en la fuente a título de renta de los aportes de seguridad social se encuentra condicionada al pago de salud, pensión y ARL del mes que origina el pago de la cuenta, lo que quiere decir que si el periodo de planilla de seguridad social presentada NO corresponde al mismo mes objeto de pago, NO se podrá tener en cuenta para disminuir la base gravable mensual de retención en la fuente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, los datos de carácter personal que se obtengan con la presente autorización serán recopilados en una base de datos que estará bajo la administración y responsabilidad del Parques Nacionales Naturales de Colombia, que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su protección. Con la firma del presente documento, el titular de la información autoriza el tratamiento de sus datos personales para la finalidad mencionada, incluyendo los datos de carácter sensibles, y en consecuencia reconoce que los datos suministrados son ciertos y actuales.



BRAYAN GALINDO CRUZ
CC No. 1.119.216.751

 PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA  COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	02/07/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	PARQUE NACIONAL NATURAL PUINAWAI	Pago No:	6	Total de Pagos	12

Nombre/Razón Social:	BRAYAN . GALINDO CRUZ	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1119216751
Correo:	biogalindo15@outlook.com	Telefono de contacto:		Extension:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	CD-DTAM-90-2026	Periodo a pagar:	JUNIO	Plazo de Ejecucion:	04/12/2026
Fecha de Iniciacion:	20/01/2026	No RP:	4626	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Guainía	Municipio:	Inírida		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO
--

Valor Inicial:	61.572.000,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	<u>61.572.000,00</u>
Total Pagado:	25.606.133,00
Saldo:	35.965.867,00
Valor a pagar:	<u>5.864.000,00</u>
Menos este pago:	30.101.867,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	DM10-3202008-9-017 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en la Reserva Nacional Natural Puinawai, para fortalecer, conjuntamente con los representantes indígenas de los resguardos traslapados el proceso de restauración en la Reserva Nacional Natural Puinawai, en el marco de Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional."

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Elaborar y concertar plan de trabajo en coordinación con la supervisión, para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato en el primer mes de ejecución.	Esta obligación se ejecutó al 100% en el mes de enero 2026
2. Participar y acompañar técnicamente la implementación de acciones asociadas a procesos de restauración ecológica al interior y la RNN Puinawai.	Se participó en espacio de socialización de actividades desarrolladas en la comunidad Santa Rita, autoridades indígenas del Resguardo Indígena Tonina, Sejal, San José y Otros.
3. Definir las estrategias para la restauración ecológica con enfoque biocultural en los resguardos del pueblo Curripaco (resguardos Cuiarí e Isana, alto Guainía y Tonina Sejal, San José y otros) traslapados con la RNN Puinawai.	Se avanzó en la construcción de estrategias y ruta metodológica para el proceso de Restauración Biocultural en los resguardos del pueblo Curripaco (resguardos Cuiarí e Isana, alto Guainía y Tonina Sejal, San José y otros) traslapados con la RNN Puinawai.
4. Realizar el levantamiento taxonómico de las especies a restaurar.	Para el periodo correspondiente no se adelantaron acciones que den cumplimiento a esta obligación, pero se adelantó espacio equipo con equipo experto local de la Reserva Natural Nacional Puinawai para avanzar en la formulación de cronograma de actividades en campo para el resguardo Tonina Sejal, San José y otros.
5. Generar una parcela permanente en las cuatro cuencas a implementar el proyecto fondo para la vida.	Para el periodo correspondiente no se adelantaron acciones que den cumplimiento a esta obligación, pero se adelantó espacio equipo con equipo experto local de la Reserva Natural Nacional Puinawai para avanzar en la formulación de cronograma de actividades en campo para el resguardo Tonina Sejal, San José y otros.

6. Elaborar propuesta de ruta de trabajo para abordar acciones entorno al proceso de restauración ecológica con grupos étnicos en el AP.	Se avanza en la construcción de la propuesta de ruta de trabajo para abordar acciones entorno al proceso de restauración
7. Participar en la implementación del programa de monitoreo a la restauración de la RNN Puinawai.	Se participó en intercambio virtual de experiencias de los procesos de restauración y educación ambiental del PNN Amacayacu en el marco de la estrategia de Universidad de los Parques
8. Elaborar, formulación y/o seguimiento de proyectos, convenios, conceptos técnicos, presentaciones u otros documentos asignados relacionados con el objeto del contrato.	Se avanzó en apoyo a la elaboración, formulación de documentación relacionada con el convenio fondo para la vida en el marco de restauración biocultural para la Reserva Natural Nacional Puinawai.
9. Aportar en la elaboración de documentos técnicos de acuerdo a los procesos de planeación, seguimiento y gestión institucional de PNNC.	Se avanza en la construcción de la propuesta de ruta de trabajo para abordar acciones entorno al proceso de restauración, interpretación datos
10. Consolidar y remitir a la DTAM el avance mensualizado y trimestral de las metas de restauración establecidas en el Plan de Acción de la RNN Puinawai, conforme a las hojas metodológicas determinadas por PNNC.	Se realizó el reporte mensual de actividades a la Dirección Territorial Amazonia del proceso adelantado desde la línea de Restauración Biocultural para el mes de junio 2026
11. Programar y acompañar espacios para la formación en temas de autoridad ambiental al equipo local.	Se avanzó en la construcción de estrategias y ruta metodológica para el proceso de Restauración Biocultural en los resguardos del pueblo Curripaco (resguardos Cuiari e Isana, alto Guainía y Tonina Sejal, San José y otros) traslapados con la RNN Puinawai.
12. Formular o acompañar una convocatoria que fortalezca el desarrollo los procesos en la línea Restauración biocultural, con los resguardos traslapados de la RNN Puinawai.	Para esta actividad se avanza en la revisión documental generado en el año 2025 denominado "Línea base de proyectos productivos en la reserva natural nacional Puinawai" con el objetivo de identificar el grado de importancia productivo para el área protegida y establecer actualización del contenido.
13. Custodiar y salvaguardar los activos fijos de la Unidad de Parques que le sean asignados como cuentadante para el desarrollo de las actividades propias del contrato.	Se avanza en acciones para dar cumplimiento a esta obligación, se espera en Julio generar soportes de esta obligación
14. Realizar la transferencia documental digital o física relacionada con el objeto del contrato al área de gestión documental de la territorial.	Se realizó la transferencia documental digital Administrativo RNN Puinawai como mensual de evidencias y soportes del trabajo que se adelanta desde la línea estratégica de restauración
15. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor, relacionados con el objeto del contrato.	Se participo en espacio de con defensoría del pueblo con el objetivo de socializar medidas reglamentadas para la detección de alertas tempranas.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

SE VALIDA SIN NOVEDAD

AUTORIZACIÓN DE PAGO

SUPERVISOR:	JOHN JAIRO SANCHEZ CORREA	80164442
--------------------	---------------------------	----------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1119216751		GALINDO CRUZ BRAYAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 2#4 APT01 BARRIO VISTA HERMOSA	FLORENCIA-CAQUETA	4305055	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	441927260	9506954427	I	2026/07/14	2026/07/02	BANCO DAVIVIENDA	0	\$725,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	1119216751	GALINDO CRUZ BRAYAN	25-14	30	\$2,345,600	\$375,300	EPS037	30	\$2,345,600	\$293,200		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,345,600	\$57,200	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)						\$2,345,600	\$375,300			\$2,345,600	\$293,200			\$0	\$0			\$2,345,600	\$57,200		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$375,300	\$0	\$0	\$375,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$375,300	\$0	\$0	\$375,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,200	\$0	\$0	\$57,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$57,200	\$0	\$0	\$57,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$293,200	\$0	\$0	\$293,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$293,200	\$0	\$0	\$293,200
TOTAL				1	\$725,700	\$0	\$0	\$725,700

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario141228378571

(415)7707212489984(8020) 000014122837857 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)111921675146. DV412. Dirección seccionalImpuestos y Aduanas de Florencia14. Buzón electrónico28

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona natural o sucesión ilíquida225. Tipo de documentoCédula de Ciudadanía1326. Número de Identificación1119216751

28. PaísCOLOMBIA16929. DepartamentoCaquetá1830. Ciudad/MunicipioLa Montañita410

31. Primer apellidoGALINDO32. Segundo apellidoCRUZ33. Primer nombreBRAYAN34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA16939. DepartamentoCaquetá1840. Ciudad/MunicipioFlorencia001

41. Dirección principalCR 3 A 4 04

42. Correo electrónicobiogalindo15@outlook.com

43. Código postal18607044. Teléfono 1311876387245. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal46. Código721047. Fecha inicio actividad20170524

Actividad secundaria48. Código853049. Fecha inicio actividad20200208

Otras actividades50. Código1285519103

Ocupación51. Código52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma56. TipoServicio12357. Modo58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. AnexosSI NOX60. No. de Folios:061. Fecha2026-01-08 / 04:41:58PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. NombreGALINDO CRUZ BRAYAN985. CargoCONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 02-07-2026 02:22:44PM



CERTIFICADO

**INIRIDA,
GUAINIA,
COLOMBIA,
A quien interese**

02/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor BRAYAN GALINDO CRUZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1119216751**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550078100014055
Fecha de apertura	13/01/2016

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298804871



PIB
14:25:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRAYAN GALINDO CRUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1119216751:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 14:27:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1119216751
Código de Verificación	1119216751260702142744

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:30:44 PM horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1119216751**

Apellidos y Nombres: **GALINDO CRUZ BRAYAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #

75 – 25 barrio Modelia,

Bogotá D.C.

Atención administrativa:

Lunes a Viernes 8:00 am a

12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al

ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910

112

E-mail: dijin.araic-

atc@policia.gov.co





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2026 02:31:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1119216751** y Nombre: **BRAYAN GALINDO CRUZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143201566** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1119216751 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/07/2026 02:36 PM



Código Verificación: **3CG94F1BPJ**

Válida hasta: **30/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Función Pública



Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Brayan Galindo Cruz

C.C 1.119.216.751

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 16 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público



Código: 769392384000